

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301020120069500

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el pronunciamiento aportado por el perito Hernán Arias Sandoval (Cfr. archivos 56 y 59, c1).

Por otro lado, dada la solicitud realizada por la parte demandante (Cfr. Archivo 57, c1) se le remitió vínculo de acceso al expediente digital para que extraiga las piezas procesales que requiera (Cfr. Archivo 58, c1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c7d2afd4b8aefe31a68dbd7b8daa4f005c5f0abfc409f7ddcb2eca433d9d21**

Documento generado en 30/11/2022 01:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>